

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 9 de septiembre de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diecisiete de Granada, dimanante de autos núm. 1430/2017. (PP. 2296/2019).

NIG: 1808742120170031135.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 1430/2017. Negociado: 02.

Sobre: Tráfico.

De: Abogacía del Estado del Consorcio de Compensación de Seguros Granada.

Contra: Don David López López y Antonio Andújar Ferre.

E D I C T O

Doña Rosa María Martínez Molina, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de Primera Instancia núm. Diecisiete de Granada.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Procedimiento J. Verbal núm. 1430/17, a instancia del Consorcio de Compensación del Seguro frente a Antonio Andújar Ferre y otro. En dicho procedimiento se ha dictado Sentencia núm. 11/19 de fecha 28.1.19, contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a su notificación o publicación en el Boletín correspondiente.

Los autos quedan en esta oficina judicial a disposición de las partes donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la resolución.

Ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En Granada, a nueve de septiembre de dos mil diecinueve.- La Letrada de la Administración de Justicia.